

A la Asamblea General de Accionistas

En mi calidad de Comisario pongo a su consideración el presente Informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2007, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales establecidas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, en la cual se determinan los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisario.

La compañía DIMAAL CIA LTDA, fue constituida el 21 de octubre de 1996, según escritura publica ante la Notaria Décima Segunda, del 25 de noviembre de 1996, La resolución de aprobación de la Superintendencia de Compañías corresponde al 9 de noviembre de 1996, la inscripción en el Registro Mercantil del 18 de noviembre de 1996.

En lo referente al Cumplimiento de las Resoluciones manifiesto como resultado de mi revisión, que las transacciones realizadas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados, y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La documentación contable, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Con respecto a la Colaboración Gerencial informo que se ha cumplido con todas las normas legales estatutarias y reglamentarias que lo facultan para conseguir los objetivos propuestos, en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he obtenido total colaboración del Contador General.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Con relación al control interno, el cual comprende el plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la empresa, para proteger y resguardar sus activos, verificar su exactitud y confiabilidad de los datos contables, mi evolución me permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la empresa.

Mi revisión de los estados financieros y de libros contables de la Empresa, me permiten indicar que en ejercicio económico del año 2007 no han existido situaciones relevantes que ameritan su relevación, por lo tanto las cifras que revelan los Estados Financieros demuestran razónabilidad, veracidad y suficiencia en cuanto al registro, archivo, cuidado de los registros contables y aplicación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La presentación de los índices financieros, facilita su análisis e interpretación y permite apreciar de manera objetiva el movimiento de las cuentas o grupos de cuentas y sobre todo una apreciación general de la situación financiera de la empresa.

Los principales índices se demuestran a continuación

a) **Indicador de liquidez:** Mide la capacidad de pago de los activos corrientes

Comentario.

La Compañía presenta un índice de liquidez de 0.93 lo que indica que dispone de USD 0.93 para cumplir sus obligaciones lo que indica que se sigue manteniendo la iliquidez.

b) **Indicador de solides:** Mide la capacidad de cumplimiento de las obligaciones

Comentario.

Las deudas representan el 1.11 % de los activos, es decir los activos de la empresa están en capacidad de pagar su obligaciones con un déficit del 0.11%.

c) **Indicador de cobro:** Mide el tiempo de recuperación de la cartera

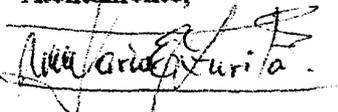
Comentario.

La empresa cuenta con una capacidad de cobro de su cartera de clientes de 18 días que es bastante corto considerando el monto total de ventas.

Bajo estas consideraciones de análisis puedo concluir en mi calidad de Comisario de la empresa que la situación financiera no es alentadora ya que es el segundo año de pérdida, por lo que se deberán tomar medidas en relación a los precios de venta, así como tratar de reducir costos

Finalmente señores Accionistas declaro haber cumplido con la resolución dictada por de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



María Eugenia Zurita